

		ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.2		Código: FO-GD-02-018						
				Versión: 28						
				Fecha de Modificación: 05/02/2026						
SECRETARÍA	Privada	FECHA ACTA	miércoles, 20 de mayo de 2026							
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013		CO1.PCCNTR.9058720 CD-SPRV-506-2026	Número Radicado Interno del Contrato:	23012026-0503						
Numero de identificación del contratista - NIT		900.750.292	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)							
CONTRATISTA		Corporacion para el desarrollo del territorio- CDTER								
CONTRATO CEDIDO A:										
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA								
Actividad Económica		9499	Tipo de Contrato		Convenio de asociacion					
Objeto del Contrato:		Impulsar la realización de charlas pedagógicas en el marco del fortalecimiento de la estrategia de la Escuela de Innovación Publica								
Valor del Contrato		Valor Adición		Valor Anticipo						
\$ 150.000.000										
APORTANTES		%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD						
Aporte Departamento:		70%	\$ 150.000.000	Publica						
Aporte Convenio No		30%	\$ 64.350.000	Privada						
Aporte Convenio No										
				Duración Contrato:	Fecha de Iniciación: 23/01/2026					
					Fecha de Terminación de ejecución: 22/07/2026					
					Prórrogas:					
N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FE17	4500029914	1	\$ 90.000.000		\$ 90.000.000	0-AAP0001	16PRI	2320202008	C459951774006AAA	PRI-P-260019.03.02
VALOR ACTA			\$ 90.000.000	\$ -	\$ 90.000.000					

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO			
Valor del Contrato:		\$	150.000.000	Valor del Anticipo:			
Adición del Contrato				Amortización Acta 1			
Valor Acta Nro. 1	\$	40.000.000		Amortización Acta 2			
Valor Acta Nro. 2	\$	90.000.000		Amortización Acta 3			
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 4			
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 5			
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 6			
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 7			
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 8			
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 9			
Valor Acta Nro. 9							
Saldo del Contrato:	\$	20.000.000		Saldo por Amortizar:			
SUMAS IGUALES	\$	150.000.000	\$ 150.000.000	SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -



OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotización en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma: Nombre: CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO Ordenador del gasto

Firma: Nombre: JUANITA BUSTAMANTE FRANCO Supervisora

Firma: _____
Nombre: _____
Interventor (a) - (SI APLICA)

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	PRIVADA
UNIDAD O GRUPO:	OFICINA DE GOBIERNO ABIERTO
FECHA INFORME:	20/05/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	CD-SPRV-506-2026				
CONTRATISTA	Corporación para el desarrollo del territorio- CDTER				
OBJETO DE CONTRATO	Impulsar la realización de charlas pedagógicas en el marco del fortalecimiento de la estrategia de la Escuela de Innovación Publica				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Departamento de Caldas				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Caldas				
VALOR \$	150.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 meses	FECHA INICIACIÓN	23-01-2026	FECHA TERMINACIÓN	22-07-2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Sensibilizar a actores públicos y ciudadanos sobre transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.	El contratista actualizó el cronograma de capacitaciones, toda vez que el cronograma compartido inicialmente tuvo una serie de modificaciones en temas de fechas y municipios, por agendas de las alcaldías.	87%
2. Transferir metodologías y herramientas de innovación aplicadas a la solución de problemas públicos.	El contratista ha realizado 14 de las 20 charlas pedagógicas en 14 municipios del departamento de Caldas, cada una con una intensidad horario de 2 horas.	
3. Promover una red departamental de aprendizaje colaborativo en torno a la transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	Las temáticas abordadas fueron: Principios y pilares del Gobierno Abierto - Filadelfia, Salamina y Aranzazu. • Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas - Palestina. • Ética Pública e Integridad Institucional - San José. • Innovación Pública y Cocreación con la Ciudadanía - Supía.	
4. Conectar experiencias locales con referentes nacionales e internacionales.	• Charla pedagógica - Escuela de Innovación Pública - Belalcázar. • Participación ciudadana y control social - Aguadas. • Innovación pública y cocreación con la ciudadanía - Neira. • Datos abiertos y gobierno digital - Pácora. • Atención al ciudadano y gestión centrada en las personas - Risaralda. • Participación juvenil y liderazgo ciudadano - Manzanares. • Gobierno local abierto y experiencias exitosas - Samaná.	



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN



Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación: 29/01/2020

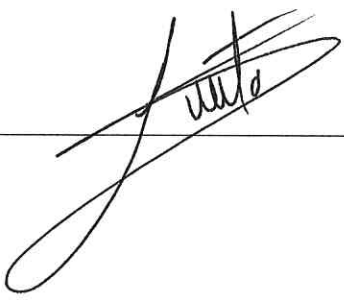
OBSERVACIONES

En los anexos se encuentran los registros de asistencia, fotográficos y presentaciones de las capacitaciones

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUANITA BUSTAMANTE FRANCO
FIRMA	

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.9058720 - 2026

Corporación para el Desarrollo del Territorio - CDTER

Gobernación de Caldas

Período reportado: 23 de febrero de 2026 al 20 de mayo de 2026

1. Objeto contractual y alcance del informe

El Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.9058720 tiene por objeto impulsar la realización de charlas pedagógicas en el marco del fortalecimiento de la estrategia de la Escuela de Innovación Pública del Departamento de Caldas.

El presente informe da cuenta de la ejecución correspondiente a la fase de implementación territorial del convenio, desarrollada durante el período comprendido entre el 23 de febrero y el 20 de mayo de 2026, con énfasis en las jornadas pedagógicas llevadas a cabo en los municipios del departamento durante las semanas del 13 de abril al 14 de mayo de 2026.

Las actividades reportadas corresponden a la ejecución directa de charlas pedagógicas en territorio, en el marco de las obligaciones contractuales, que incluyen:

- Ejecución de jornadas formativas en municipios del Departamento de Caldas.
- Articulación con autoridades locales para garantizar condiciones logísticas y de convocatoria.
- Registro de asistencia y documentación fotográfica de cada sesión.
- Socialización de contenidos pedagógicos de la Escuela de Innovación Pública.

2. Desarrollo de las jornadas pedagógicas en territorio

Durante el período reportado se ejecutaron catorce (14) charlas pedagógicas en igual número de municipios del Departamento de Caldas, en cumplimiento del objeto contractual:

No.	Municipio	Fecha	Horario	Lugar	Tema abordado
1	Filadelfia	15/04/2026	10:00 - 12:00	Teatro José Masías	Principios y pilares del Gobierno Abierto
2	San José	16/04/2026	10:00 - 12:00	Alcaldía Municipal - Carrera 2 No. 6-37	Ética Pública e Integridad Institucional
3	Palestina	16/04/2026	14:30 - 16:30	Salón Alcaldía Municipal	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas
4	Salamina	17/04/2026	10:00 - 12:00	Centro Regional de Estudios Superiores - CERES	Principios y pilares del Gobierno Abierto
5	Aranzazu	17/04/2026	14:30 - 16:30	Salón Comunal de la Alcaldía	Principios y pilares del Gobierno Abierto

6	Supía	22/04/2026	A determinar	Por confirmar	Innovación Pública y Cocreación con la Ciudadanía
7	Belalcázar	25/04/2026	A determinar	Por confirmar	Charla pedagógica - Escuela de Innovación Pública
8	Aguadas	28/04/2026	10:00 - 12:00	Alcaldía Municipal de Aguadas	Participación ciudadana y control social
9	Neira	29/04/2026	10:00 - 12:00	Alcaldía Municipal de Neira	Innovación pública y cocreación con la ciudadanía
10	Pácora	05/05/2026	10:00 - 12:00	Alcaldía Municipal de Pácora	Datos abiertos y gobierno digital
11	Risaralda	05/05/2026	14:30 - 16:30	Alcaldía Municipal de Risaralda	Atención al ciudadano y gestión centrada en las personas
12	Manzanares	13/05/2026	10:00 - 12:00	Alcaldía Municipal de Manzanares	Participación juvenil y liderazgo ciudadano
13	Samaná	14/05/2026	10:00 - 12:00	Alcaldía Municipal de Samaná	Gobierno local abierto y experiencias exitosas
14	Marquetalia	20/05/2026	10:00 - 12:00	Alcaldía Municipal de Marquetalia	Innovación pública y cocreación con la ciudadanía

Las jornadas fueron coordinadas directamente con los despachos municipales y contaron con la participación activa de funcionarios públicos, contratistas y en algunos casos ciudadanía en general. Cada sesión tuvo una duración de dos (2) horas y se desarrolló en espacios institucionales habilitados para tal efecto. A continuación se presenta el detalle de cada jornada, incluyendo las seis (6) charlas adicionales realizadas entre el 28 de abril y el 14 de mayo de 2026.

2.1 Descripción por municipio

Filadelfia - 15 de abril de 2026

La jornada se realizó en el Teatro José Masías, en el horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. El tema desarrollado fue "Principios y pilares del Gobierno Abierto", abordando los fundamentos conceptuales de la apertura gubernamental, la participación ciudadana como eje de la democracia, y la transparencia como valor institucional. La sesión contó con la participación de aproximadamente 17 asistentes entre funcionarios y contratistas del municipio.

San José - 16 de abril de 2026

La charla se llevó a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San José Caldas (Carrera 2 No. 6-37), de 10:00 a.m. a 12:00 m. El tema abordado fue "Ética Pública e Integridad Institucional", con énfasis en los principios del servidor público, los mecanismos de control y la cultura de la integridad al interior de las entidades del Estado. Se registró la asistencia de aproximadamente 23 participantes.

Palestina - 16 de abril de 2026

En la tarde del 16 de abril, entre las 2:30 p.m. y las 4:30 p.m., se realizó la jornada en el salón de la Alcaldía Municipal de Palestina. El módulo desarrollado correspondió a "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas", trabajando los mecanismos legales y prácticos para garantizar el derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía. Participaron aproximadamente 11 personas.

Salamina - 17 de abril de 2026

La charla matutina en Salamina se realizó entre las 10:00 a.m. y las 12:00 m. en el Centro Regional de Estudios Superiores - CERES. El tema abordado fue "Principios y pilares del Gobierno Abierto". La sesión contó con la asistencia de aproximadamente 9 participantes entre funcionarios y contratistas de la administración municipal.

Aranzazu - 17 de abril de 2026

En la tarde del mismo día, entre las 2:30 p.m. y las 4:30 p.m., se llevó a cabo la jornada en el Salón Comunal de la Alcaldía de Aranzazu. El módulo desarrollado fue "Principios y pilares del Gobierno Abierto", adaptado al contexto local y con énfasis en experiencias concretas de apertura institucional. Esta sesión tuvo la mayor participación presencial de la semana, con aproximadamente 19 asistentes.

Supía - 22 de abril de 2026

La charla en Supía se realizó el 22 de abril de 2026. El tema abordado correspondió al módulo de "Innovación Pública y Cocreación con la Ciudadanía", en el que se exploraron metodologías participativas para el diseño de políticas públicas y la articulación entre Estado y ciudadanía. El registro de asistencia se realizó mediante formulario digital.

Belalcázar - 25 de abril de 2026

El 25 de abril de 2026 se realizó la jornada pedagógica en Belalcázar, con la participación de 14 personas entre funcionarios públicos y contratistas de la Alcaldía Municipal, vinculadas principalmente a las secretarías de Hacienda, Planeación y Turismo. El registro de asistencia se efectuó mediante formulario digital de confirmación.

La jornada en Aguadas se realizó el 28 de abril de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. El módulo trabajado fue "Participación ciudadana y control social", con énfasis en los mecanismos de veeduría ciudadana y los espacios de participación establecidos en el marco normativo colombiano. La sesión contó con la participación de 41 asistentes entre funcionarios y contratistas de diversas dependencias municipales y entidades del sector salud, siendo la más concurrida del proceso hasta la fecha. El registro de asistencia se efectuó mediante formulario digital de confirmación.

La charla en Neira se llevó a cabo el 29 de abril de 2026, en la Alcaldía Municipal, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. El tema desarrollado fue "Innovación pública y cocreación con la ciudadanía", explorando metodologías participativas para el diseño de políticas públicas y la articulación entre Estado y comunidad. El registro de asistencia se realizó mediante lista física en formato institucional.

En la mañana del 5 de mayo de 2026, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m., se realizó la jornada en la Alcaldía Municipal de Pácora. El módulo abordado fue "Datos abiertos y gobierno digital", trabajando los principios de apertura de datos públicos, los estándares de publicación y las

herramientas digitales al servicio del ciudadano. Participaron 24 personas entre funcionarios y contratistas municipales. El registro de asistencia se realizó mediante formulario digital de confirmación.

En la tarde del 5 de mayo de 2026, entre las 2:30 p.m. y las 4:30 p.m., se desarrolló la charla en la Alcaldía Municipal de Risaralda, Caldas. El tema fue "Atención al ciudadano y gestión centrada en las personas", abordando los estándares de servicio al ciudadano y las buenas prácticas en la atención institucional. El registro de asistencia se realizó mediante lista física en formato institucional.

La jornada en Manzanares se realizó el 13 de mayo de 2026, en la Alcaldía Municipal, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. El módulo desarrollado fue "Participación juvenil y liderazgo ciudadano", con énfasis en el rol de los jóvenes en los procesos de control social y la construcción de ciudadanía activa. La sesión contó con la participación de 17 asistentes entre funcionarios y contratistas municipales. El registro se efectuó mediante formulario digital de confirmación.

El 14 de mayo de 2026 se realizó la jornada pedagógica en Samaná, en la Alcaldía Municipal, en horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. El módulo abordado fue "Gobierno local abierto y experiencias exitosas", compartiendo referentes nacionales e internacionales de buenas prácticas en transparencia y apertura gubernamental aplicadas al contexto local. Participaron 13 personas entre funcionarios y contratistas de distintas secretarías municipales. El registro se realizó mediante formulario digital de confirmación.

3. Registro de asistencia consolidado

A continuación se presenta el consolidado de asistencia por municipio, con base en las listas físicas diligenciadas durante cada jornada y los registros digitales correspondientes. Las listas originales se adjuntan como soportes al presente informe.

Municipio	Fecha	Tipo de registro	Participantes	Cobertura institucional
Filadelfia	15/04/2026	Lista física (formato SIG)	~17	Funcionarios y contratistas municipales
San José	16/04/2026	Lista física (formato SIG)	~23	Funcionarios y contratistas municipales
Palestina	16/04/2026	Lista física (formato SIG)	~11	Funcionarios y contratistas municipales
Salamina	17/04/2026	Lista física (Alcaldía)	~9	Funcionarios y contratistas municipales
Aranzazu	17/04/2026	Lista física (formato SIG)	~19	Funcionarios, contratistas y comunidad
Supía	22/04/2026	Formulario digital	1	Participante digital confirmado
Belalcázar	25/04/2026	Formulario digital	14	Funcionarios y contratistas municipales

GOBERNACIÓN DE CALDAS | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER

Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.9058720 - Informe de Actividades No. 2

Municipio	Fecha	Formato	Participantes	Perfil
Aguadas	28/04/2026	Formulario digital	41	Funcionarios y contratistas municipales
Neira	29/04/2026	Lista física (formato SIG)	~18	Funcionarios y contratistas municipales
Pácora	05/05/2026	Formulario digital	24	Funcionarios y contratistas municipales
Risaralda	05/05/2026	Lista física (formato SIG)	~20	Funcionarios y contratistas municipales
Manzanares	13/05/2026	Formulario digital	17	Funcionarios y contratistas municipales
Samaná	14/05/2026	Formulario digital	13	Funcionarios y contratistas municipales
Marquetalia	20/05/2026	Lista física (formato SIG)	~15	Funcionarios y contratistas municipales

El total aproximado de participantes en las trece (13) jornadas asciende a doscientas treinta y siete (237) personas entre funcionarios públicos, contratistas y ciudadanía en general de los municipios de Filadelfia, San José, Palestina, Salamina, Aranzazu, Supía, Belalcázar, Aguadas, Neira, Pácora, Risaralda, Manzanares, Samaná y Marquetalia.

4. Contenidos pedagógicos desarrollados

Los temas abordados en las trece (13) jornadas corresponden a módulos de la malla curricular estructurada en la fase de planeación pedagógica del convenio:

- Principios y pilares del Gobierno Abierto - Filadelfia, Salamina y Aranzazu.
- Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas - Palestina.
- Ética Pública e Integridad Institucional - San José.
- Innovación Pública y Cocreación con la Ciudadanía - Supía.
- Charla pedagógica - Escuela de Innovación Pública - Belalcázar.
 - Participación ciudadana y control social - Aguadas.
 - Innovación pública y cocreación con la ciudadanía - Neira.
 - Datos abiertos y gobierno digital - Pácora.
 - Atención al ciudadano y gestión centrada en las personas - Risaralda.
 - Participación juvenil y liderazgo ciudadano - Manzanares.
 - Gobierno local abierto y experiencias exitosas - Samaná.

Cada módulo se desarrolló con apoyo de presentaciones pedagógicas en formato digital, previamente diseñadas y validadas en la fase de estructuración. El enfoque metodológico privilegió la participación, el aprendizaje experiencial y la contextualización territorial de los contenidos.

5. Análisis de proporcionalidad técnica y financiera

Concepto	Valor (COP)
Valor total del convenio	\$214.350.000
Pago anterior - Informe No. 1	\$40.000.000
Valor solicitado en el presente informe (No. 2)	\$90.000.000
Total ejecutado acumulado	\$130.000.000
Saldo pendiente por ejecutar	\$84.350.000
Porcentaje de ejecución acumulado	60,7%

El valor solicitado en el presente informe corresponde al 42,0% del valor total del convenio y refleja la ejecución de catorce (14) de las veinte (20) charlas pedagógicas proyectadas, equivalentes al 70% del total de jornadas contratadas.

El porcentaje solicitado guarda correspondencia directa con:

- La ejecución efectiva de catorce (14) jornadas pedagógicas en territorio, con evidencias documentales verificables.
- Los costos operativos, logísticos y de talento humano asociados a la implementación territorial.
- La articulación institucional con catorce (14) municipios, incluyendo gestión de convocatoria, coordinación de espacios y desplazamientos.
- La producción y distribución de materiales pedagógicos empleados en las sesiones.

6. Soportes documentales

El presente informe se sustenta en los siguientes anexos, organizados por municipio:

- Listas de asistencia físicas (formato SIG Gobernación de Caldas) - Filadelfia, San José, Palestina, Salamina, Aranzazu, Neira y Risaralda.
- Registros fotográficos de cada jornada - Filadelfia, San José, Palestina, Salamina, Aranzazu, Belalcázar, Aguadas, Neira, Pácora, Risaralda, Manzanares, Samaná y Marquetalia.
- Formulario digital de confirmación de asistencia - Supía, Belalcázar, Aguadas, Pácora, Manzanares y Samaná.
- Invitaciones enviadas a cada municipio.
- Presentaciones pedagógicas utilizadas en cada sesión.

Todos los soportes han sido organizados en carpetas individuales por municipio y están disponibles para verificación por parte del supervisor del convenio. Se adjuntan catorce (14) carpetas correspondientes a cada jornada ejecutada durante el período reportado.

Además de los soportes de ejecución técnica, se anexa la factura electrónica correspondiente al cobro del presente informe, expedida por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CDTER (NIT 900.750.292-6), por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000), en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.9058720.

Concepto	Detalle
Emisor	Corporación para el Desarrollo del Territorio – CDTER
NIT	900.750.292-6
Convenio	CO1.PCCNTR.9058720 – 2026
Informe asociado	Informe de Actividades No. 2
Fecha de expedición	20 de mayo de 2026
Valor cobrado	\$90.000.000 (Noventa millones de pesos)

Concepto del cobro	Ejecución de catorce (14) charlas pedagógicas – Escuela de Innovación Pública del Departamento de Caldas
--------------------	--

6.1 Datos de la factura de cobro

7. Control y trazabilidad

Las actividades reportadas cuentan con:

- Soportes documentales fechados dentro del período contractual reportado.
- Listas de asistencia diligenciadas en los formatos institucionales establecidos.
- Evidencia fotográfica de las jornadas realizadas.
- Registros digitales de confirmación de asistencia.
- Correspondencia directa con las obligaciones contractuales del convenio.

La ejecución reportada es verificable, trazable y proporcional al porcentaje financiero solicitado. Las catorce (14) jornadas cuentan con soportes documentales completos y están debidamente organizadas por municipio.

8. Conclusión

Durante el período comprendido entre el 23 de febrero y el 20 de mayo de 2026 se ejecutaron trece (13) charlas pedagógicas en los municipios de Filadelfia, San José, Palestina, Salamina, Aranzazu, Supía, Belalcázar, Aguadas, Neira, Pácora, Risaralda, Manizales, Samaná y Marquetalia, en el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.9058720.

La implementación territorial avanza en su fase central con evidencias verificables de ejecución en cada uno de los catorce (14) municipios atendidos. La articulación con las administraciones locales y la participación activa de servidores públicos, contratistas y ciudadanía refleja el cumplimiento progresivo y riguroso de las obligaciones contractuales, con un total de aproximadamente 237 participantes capacitados.

En virtud de lo anterior, se solicita la aprobación del presente informe y el reconocimiento del pago parcial por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000), correspondiente al avance efectivamente ejecutado y debidamente soportado.

Cordialmente,



CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO

Representante Legal

Corporación para el Desarrollo del Territorio - CDTER

NIT: 900.750.292

Manizales, Caldas, 20 de mayo de 2026



**CORPORACION PARA EL
DESARROLLO DEL TERRITORIO -
CDTER**
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO APLICAR
RETENCION

NIT: 900750292 - 6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA
Resolución DIAN N° 18764096275448
Fecha 29/07/2025 - 29/07/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FE1 al FE500
Email: ongcaldas@gmail.com
Teléfono: 3225815577

Departamento	Fecha		
Caldas	20	05	2026

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA

N° 1117

Nombre/Razón Social:	DEPARTAMENTO DE CALDAS	NIT:	890801052	Fecha de firmado:	20/05/2026 13:56:54
Dirección:	CR 21 CL 22 23	Departamento:	Caldas	Teléfono:	8982444
Email:	vrrodriguez@caldas.gov.co	Forma de Pago:	Crédito	Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Mayo 30 del 2026	Hora emisión:	13:56:53	Moneda:	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	30/05/2026	Total de Lineas:	1		

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	10	1,00	Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.9058720 Informe de actividades No. 20 Objeto: Impulsar la realización de charlas pedagógicas en el marco del fortalecimiento de la estrategia de la Escuela de Innovación Pública.	94				\$90.000.000,00	\$90.000.000,00
Notas:								Subtotal:	\$90.000.000,00
SON: (noventa millones pesos cero centavos)								Cargos:	\$0,00
CUFE: da1e2540422c21caf9771e56d8552825494065b3b29500b318e1a912b83bb6a515e01e2ddc2b2443e14efa1f27928b8f								Descuentos:	\$0,00
								Total:	\$90.000.000,00

Firma Digital: b7IbPO/
RK5oIvw1UAPhfi0xgxdUJThDCFD0PKtCAuKPxPsbhQR105aBY3WkjGQ01vyoJWM60me01FTZQbeF8oEho1XfgvpkP
HxRS5ZUKrSbMYNm1EmLB+DV4z6qeqEE6pvvc3aQFjrPMG/AxbX1a0YVv/
DDr55FLjIkAo+A5ktuYidXeiYyBHByKRhI0yZ/
WkulxtKj82vcRGA8JdYOWtVTaypdKagPTq2SFij3dAyd2RhRjfaDxL7kxdzQOQ0G/
o4FDaNXjRm1cC3nsZyDQyPn2obElt9rmUGhP/zcmNiqBNNtNhc3nUy8pL7UuMY6KN9KzI0Z4aCzkQH0STiTTzw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL
SISTEMA
INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Manizales, 20 de mayo de 2026

La suscrita, Cristina Yanet Ortiz Otalvaro, identificada con cédula de ciudadanía número 30.331.245 en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CDTER, identificada con NIT 900.750.292-6, de manera respetuosa CERTIFICA que:

La entidad que represento ha cumplido cabalmente con las obligaciones derivadas del Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, razón por la cual se encuentra a paz y salvo.

Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

- Y los aportes a parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, conforme a la naturaleza jurídica de la entidad y el personal vinculado laboral o contractualmente en este período.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que legalmente correspondan.

Atentamente,



CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO CDTER

C.C. 30.331.245

NIT 900.750.292-6

CORREO: ongcaldas@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
 Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebFW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER
 Nit : 900750292-6
 Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0016964
 Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 16 de julio de 2014
 Ultimo año renovado: 2025
 Fecha de renovación: 17 de junio de 2025
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 65A 23B 145
 Barrio : PALERMO
 Municipio : Manizales, Caldas
 Correo electrónico : ongcaldas@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3225815577
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 65A 23B 145
 Barrio : PALERMO
 Municipio : Manizales, Caldas
 Correo electrónico de notificación : ongcaldas@gmail.com
 Teléfono para notificación 1 : 3225815577

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villamaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2014, con el No. 19371 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION WILLKA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 002 del 13 de enero de 2020 de la Asamblea General De Asociados de Villamaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 26337 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma total de estatutos (Cambio de domicilio de Villamaría - Caldas a Manizales - Caldas) y cambio de nombre de: Corporación WILLKA a: Corporación para El Desarrollo del Territorio - CDTER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de enero de 2120.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025, con el No. 30592 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 001 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea General Ordinaria de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 30838 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Reactivación de la corporación.

OBJETO SOCIAL

La Corporación para el Desarrollo del Territorio - CDTER tendrá por objeto desarrollar e impulsar la formulación y/o implementación de políticas, políticas públicas sectoriales, elaboración y ejecución de programas sectoriales, planes, formulación y seguimiento a proyectos sectoriales de inversión, y/o actividades en todas las áreas del desarrollo (medio ambiente y desarrollo, gestión del riesgo y cambio climático, salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos domiciliarios, seguridad, movilidad, orden público, hacienda pública, planeación estratégica, fortalecimiento institucional, gestión social y comunitaria, sistemas de información, logística en general, atención privilegiada a población vulnerables: primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, adultos mayores, madres cabeza de hogar, población LGTBI, población víctima de la violencia); salud (promoción y prevención), gestión administrativa (gerencia del talento humano, salud ocupacional, clima y cultura organizacional, selección y entrenamiento de personal), ordenamiento territorial, planes de desarrollo territoriales, planes sectoriales, productividad (emprendimiento, economía, desarrollo rural), civilidad (política, democracia y construcción de ciudadanía), social (atención primaria social, trabajo con comunidades, eventos sociales particulares, asistencia social), arte y cultura, logística, turismo, deporte, recreación, lúdica, educación, ciencia, tecnología, investigación, asesoría y consultoría, de interventoría, ecología y medio ambiente, suministro de bienes (muebles) y bienes y/o servicios de carácter social (salud, educación, deporte, cultura), formación, capacitación, estudios técnicos, diagnósticos, diseños, procesos de infraestructura (obras civiles, obras tangibles e intangibles), en asocio o por sí misma, con organizaciones sociales de base, con entidades públicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de condiciones sociales que permitan el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida de las personas y las comunidades, procurando un alto desempeño institucional, individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos.

La corporación enfocará sus acciones en el fortalecimiento de las capacidades sociales, productivas y comunitarias de las personas y grupos poblacionales, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad o exclusión, mediante estrategias de participación, inclusión, educación, emprendimiento y desarrollo sostenible.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebFW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De igual manera, promoverá la equidad social, la generación de oportunidades económicas, la construcción de tejido social, la protección del entorno ambiental y la consolidación de procesos que contribuyan al bienestar general y al desarrollo humano integral de las comunidades.

Para el cumplimiento de su objeto, la Corporación podrá ejecutar programas, proyectos y actividades que favorezcan la productividad, la formalización laboral, la convivencia pacífica, la sostenibilidad territorial y el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo, articulando sus acciones con entidades públicas, privadas y comunitarias en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Los recursos, ingresos y excedentes generados por la Corporación se destinarán exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, garantizando su utilización en beneficio de las comunidades atendidas y en el desarrollo de proyectos de impacto social y territorial, sin distribuirse entre sus asociados, fundadores o administradores.

La corporación desarrollará sus actividades en beneficio del interés general y de las comunidades, conforme a los principios de transparencia, equidad, solidaridad y sostenibilidad social.

La corporación para el cumplimiento de sus fines podrá: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas en general, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación. D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporación. F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación. G) Realizar; directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Parágrafo 1: Se deja constancia de que ninguna de los objetivos relacionados anteriormente, están relacionados con la educación formal o no formal, en caso tal de que se incentiven espacios de formación estos serán prestados por terceros con los que se trabaje en red o acompañamiento.

Parágrafo 2: La Corporación asegura que nuestras actividades meritorias apuntan o hacen referencia a ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL y son de interés general y libre acceso a la comunidad, en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario y en la práctica, esto se



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebfW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

.....
evidenciará con la realización de las siguientes acciones: - Convocatorias abiertas y sin costo: Los programas y capacitaciones se difundirán públicamente a través de redes sociales, medios comunitarios y organizaciones aliadas. La participación será totalmente gratuita y sin restricciones, lo que permite la vinculación de cualquier ciudadano interesado. - Alianzas con organizaciones sociales y culturales: La Corporación trabajara en convenios con distintas organizaciones de base a desarrollo social para desplegar proyectos culturales, deportivos, recreacionales, educativos, jornadas de capacitación y procesos de actualización dirigidos a niños, jóvenes y adultos de la región, siempre garantizando el libre acceso. - Enfoque de inclusión y bienestar colectivo: Todas las actividades están diseñadas para promover el acceso equitativo, especialmente para sectores en situación de vulnerabilidad, asegurando un impacto social real y medible.

De este modo, la Corporación demostrará que sus actividades no se restringen a un grupo cerrado de asociados, sino que son abiertas a la comunidad en general, gratuitas, inclusivas y de amplio alcance territorial.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Corporación está constituido por: Las cuotas mensuales pagadas por los miembros; por auxilios donados por personas naturales o jurídicas; por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras, por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad; la totalidad de los bienes muebles e inmuebles; tangibles e intangibles; títulos valores que se adquieran; archivos; acreencias; contratos; de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

Los aportes realizados a la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

El patrimonio está afectado al cumplimiento de las actividades meritorias expresadas, por lo que sus excedentes no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

REPRESENTACION LEGAL

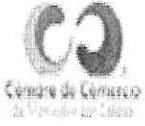
Presidente de la Junta Directiva. El presidente de la junta directiva es el representante legal de la Corporación.

El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son Funciones del Presidente de la Junta Directiva:

A) Ejercer la función de representante legal de la corporación.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20

Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebFW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-
- B) Convocar y presidir con los límites que señalen los estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la Corporación.
- C) Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- D) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación.
- E) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.
- F) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación.
- G) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
- H) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación.
- I) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación.
- J) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la Corporación.
- L) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
- M) Autorizar y realizar los pagos que requiera la corporación para garantizar su funcionamiento.
- N) El presidente hará las veces de director de proyecto en el momento en que la corporación requiera ejecutar algún contrato o convenio y recibirá pago de honorarios por tales funciones de conformidad con la naturaleza del mismo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 2025 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio, el 23 de octubre de 2025 con el No. 31111 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO	C.C. No. 30.331.245



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebFW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 2025 del 18 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2025 con el No. 30876 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CRISTINA YANET ORTIZ OTALVARO	C.C. No. 30.331.245
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YEIMY LORENA OSPINA RAMIREZ	C.C. No. 1.002.731.599
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO TAMAYO LOPEZ	C.C. No. 10.247.517

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 002 del 13 de enero de 2020 de la Asamblea General De Asociados
*) Ley 1727 del 11 de julio de 2014 de la Camara De Comercio
*) Acta No. 001 del 13 de junio de 2025 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 003 del 01 de noviembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

26337 del 28 de enero de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
30592 del 24 de abril de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
30838 del 24 de junio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
31146 del 13 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2026 - 14:47:20
 Recibo No. S001169030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SB56cebfW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

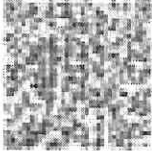

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar
 SANDRA MARÍA SALAZAR,ARIAS

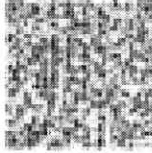
*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 3 Actualización de oficio			4. Número de formulario 141250483648		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125048364 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 0 2 9 2		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales		14. Buzón electrónico 1 0
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER		34. Otros nombres			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Manizales	
41. Dirección principal CL 65 A 23 B 145					
42. Correo electrónico ongcaldas@gmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 2 2 5 8 1 5 5 7 7		45. Teléfono 2
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
46. Código 9 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 7 1 5		48. Código 8 8 9 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 7 1 5		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5					
04- Impto renta y compl. régimen especial			55 - Informante de Beneficiarios Finales		
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma		
			56. Tipo		
			Servicio		
			1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-05-07 / 10:22:11PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141250483648



(415)7707212489984(8020) 000014125048364 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 0 2 9 2 6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas 8	70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4, 0 7, 1 5	2 0 2 0, 0 1, 1 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4, 0 7, 1 6	2 0 2 0, 0 1, 2 8	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 6 9 6 4	S 0 0 1 6 9 6 4	
78. Departamento	1 7	1 7	
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 4, 0 7, 1 5		
81. Hasta	2 0 4 4, 1 0, 0 5		

Entidad de vigilancia y control


88. Entidad de vigilancia y control Gobernación	9
--	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4, 0 7, 1 6		-
2	8 1	2 0 2 5, 1 0, 2 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN	4. Número de formulario 141250483648  <small>(415)7707212489984(8020) 000014125048364 8</small>
--------------------------------	--

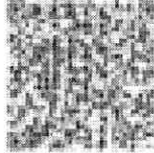
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 0 2 9 2	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
--	-------------------	---	-------------------------------------

Representación			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	105. Segundo apellido 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 6 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 0 3 3 1 2 4 5	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ORTIZ	105. Segundo apellido OTALVARO	106. Primer nombre CRISTINA	107. Otros nombres YANET
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 0 2 9 2	109. DV 6	110. Razón social representante legal CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER	
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	105. Segundo apellido	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141250483648



(415)7707212489984(8020) 000014125048364 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 0 2 9 2 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales | 14. Buzón electrónico 1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 0 3 3 1 2 4 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ORTIZ	116. Segundo apellido OTALVARO	117. Primer nombre CRISTINA	118. Otros nombres LYANET	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 2 7 3 1 5 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OSPINA	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre YEIMY	118. Otros nombres LORENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 4 7 5 1 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TAMAYO	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre GUSTAVO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 6 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

CALDAS, MANIZALES, 25/02/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL** con **NIT 9007502926** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550084300045469

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER
CL 65 A 23 B 145, Manizales, Caldas, COLOMBIA

Asuntos- Neg:202681510105001306, Notif:202683920100000197

RESOLUCIÓN NÚMERO 2026010554639300841

(24 de abril de 2026)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER
NIT:	900750292
DIRECCIÓN:	CL 65 A 23 B 145
CIUDAD/MUNICIPIO:	Manizales

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que ORTIZ OTALVARO CRISTINA YANET identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 30331245 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER con NIT 900750292, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Manizales - Caldas, presentó solicitud de Calificación No. 52451002874734 el día 12 de Diciembre de 2025, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2025.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la

Continuación de la Resolución No. 2026010554639300841 de fecha 24 de abril de 2026
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER con NIT 900750292 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER con NIT 900750292 por el año gravable 2025, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) ORTIZ OTALVARO CRISTINA YANET identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 30331245 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO - CDTER con NIT 900750292, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT ongcaldas@gmail.com. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CL 65 A 23 B 145, en el municipio o ciudad de Manizales - Caldas, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 900750292, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

Continuación de la Resolución No. 2026010554639300841 de fecha 24 de abril de 2026
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: ORREGO PINEDA MARYORY

Cargo: Gestor IV

Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS

Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Manizales

Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: GOMEZ DAVILA DANIEL JAIME

Continuación de la Resolución No. 2026010554639300841 de fecha 24 de abril de 2026
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Funcionario que revisó
Nombre: ZULUAGA QUINTERO JOSE IVAN

Versión 10/12/2021
Ofimática 1407
FT2544

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NOMBRE 30331245

ORTIZ OTALVARO

APellidos

CRISTINA YANET

Cristina Yanet Ortiz



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1974

MANIZALES (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

31-AGO-1992 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Guigue Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN GUGUE ESCOBAR



A-0900100-35105211-F-0030331245-20020906 03710 02245A 01 123594494

